



Especialización en Estomatología del Niño y del Adolescente

INSTRUCTIVO DE LA CONVOCATORIA

Semestre 2020-1

OFERTA:

La Especialización en Estomatología del Niño y del Adolescente tiene como objetivo la prevención y tratamiento de caries, parodontopatías y maloclusiones de la población infantil y adolescente dentro del marco que señala la estrategia de atención primaria a la salud.

La Especialización en Estomatología del Niño y del Adolescente, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de dos años.

El programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación durante el desarrollo, para graduarse en el tiempo reglamentario.

Grado que se otorga:

Especialista en Estomatología del Niño y del Adolescente

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, IMPORTANTE:

- ✓ Etapa 1. Solicitud y carga de documentos
- ❖ **Curriculum Vitae (engargolado):** Datos personales con dirección y teléfonos, fotografía reciente en la primera hoja, copia de los siguientes documentos: constancia de cursos, título profesional, cédula profesional o acta de examen profesional aprobatoria, acta de nacimiento, curp y certificado de calificaciones de la carrera con promedio final mínimo de 8.0
- ❖ **2 fotografías infantiles a color, recientes.**
- ❖ **Carta de exposición de motivos** por los cuales desea cursar la especialización dirigida a la coordinadora de la Especialización: Esp. Laura Elena Allende Trejo
- ✓ Etapa 2. Pago por cuota de recuperación por el proceso de selección
- ❖ **Exámenes de selección: \$ 800.00 Curso propedéutico: \$ 3,000.00**

- ✓ Etapa 3. Examen de curso propedéutico y entrevista

REQUISITOS DE ADMISIÓN AL POSGRADO. Contar con:

Aspirantes Nacionales:

- a) Título de cirujano dentista, original y copia por ambos lados.
- b) Original del certificado de calificaciones con promedio mínimo de 8.0
- c) Acta de nacimiento original y CURP
- d) Constancia vigente de acreditación del idioma inglés, avalada por alguna institución de la UNAM.
- e) Pago de cuota de recuperación por derecho a clínica y servicios administrativos.

Adicional a lo anterior, para el caso de aspirantes extranjeros o con estudios en el extranjero deberán contar con:

- a) Traducción por perito oficial de los documentos expedidos en idioma distinto al español.
- b) Constancia de dominio del idioma español para estudiantes con lengua materna diferente a éste.
- c) Comprobante de estancia legal por cada año que esté inscrito

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha	Horario	Lugar
Recepción de Documentos	Del 8 de octubre al 7 diciembre 2018 Del 7 de enero al 3 abril 2019	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 hrs	FES Zaragoza Edificio de Posgrado C-II
Curso preclínico	Del 7 al 18 de enero 2019	Lunes a Viernes 8:00 a 14:00 hrs	Clinica Reforma
Exámen de admisión	04 y 05 de abril 2019	Jueves y Viernes 9:00 a 13:00 hrs	FES Zaragoza Auditorio de C-II
Curso propedéutico	22 de abril al 17 de mayo 2019	lunes a viernes 8:00 a 14:00 hrs	Auditorio UMIEZ C-II y Clinica Reforma
Exámen Final	24 de mayo 2019	8:00 a 14:00 horas	Auditorio UMIEZ C-II
Publicación de resultados	28 de junio 2019		https://www.zaragoza.unam.mx/especialidades/

NOTAS IMPORTANTES:

- a. NO SE ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS. Por ello todos los aspirantes deberán estar al pendiente del calendario de actividades y de la información relacionada en la página web del Programa.
- b. Por ningún motivo se aceptaran solicitudes incompletas a la hora de realizar su solicitud de ingreso, y entrega de documentos requeridos en caso de ser aceptados.
- c. Los datos capturados serán utilizados para sus documentos oficiales en el proceso de admisión y en caso de ser aceptados, así como también para resguardo de las bases de datos.
- d. Se cancelará el registro de todo aspirante que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos.
- e. En caso de no enviar el pago, su solicitud no se tomará en cuenta para el proceso de selección.
- f. La inscripción oficial al plan de estudios estará condicionada a la validación de la documentación por la Dirección General de la Administración Escolar de la UNAM (DGAE), una vez aceptados.
- g. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el plan de estudios de la especialización en Estomatología del Niño y del Adolescente y las normas operativas del Programa, así como la Legislación Universitaria.
- h. En apego a los artículos 9º, fracción V y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, no se proporcionará información vía telefónica o correo electrónico sobre los aspirantes, aún y cuando se trate de éstos, toda vez que no es posible verificar quien es la persona que está solicitando la información.
- i. Los aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio (www.gob.mx/tramites).

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO VÍA LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Aprobado por el Consejo Asesor Interno de Posgrado, el día 21 de marzo 2018.

COMITÉ ACADÉMICO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ESTOMATOLOGÍA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

Campus I: Av. Guelatao No. 66, Col. Ejército de Oriente, Iztapalapa C.P. 09320, México D.F.

Campus II: Batalla 5 de mayo s/n esquina Fuerte de Loreto, Col. Ejército de Oriente, Iztapalapa C.P. 09320, México D.F.

Campus III: Ex fábrica de San Manuel s/n, Col. San Manuel entre Corregidora y Camino a Zautla, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala.

